Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACLARATORIA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

NOTA ACLARATORIA N° 01

Asunción, 07 de marzo de 2013

CONSULTA 1:

En el ítem que hace referencia a LECHE FLUIDA. La modificación en la especificación técnica dada en la Adenda N° 1 (que debe contener 6 nutrientes esenciales), se deberá tener en cuenta para todos los Lotes en donde figure la Leche Fluida , para la presentación de la oferta ?.

RESPUESTA: Se deberá aplicar conforme se indica en las especificaciones técnicas y la Adenda N° 1

CONSULTA 2:

Con referencia al IAO 33 , punto F Adjudicación del Contrato – Pag 4 del PBC. **" Las muestras entregadas deberán estar acompañadas de la Planilla de Datos Garantizados en forma impresa y entregar al Administrador de contratos para su Evaluación".** El modelo de la planilla no se encuentra en el PBC , por ello consultamos si la presentación de la mencionada Planilla, podrá reemplazarse por una Declaración Jurada confeccionada por el Oferente ; en donde se manifieste que todos los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, como así también las muestras presentadas coinciden con lo ofertado. Con referencia al mismo punto le consultamos si el Modelo de la Planilla de Datos Garantizados se refiere al MODELO DE ROTULO , que se encuentra en la Pág. 8 del PBC?.

RESPUESTA: La Planilla de Datos Garantizas fue modificado por Adenda N° 3, el oferente deberá ajustar su oferta al mismo

CONSULTA 3:

En el Lote 2 ISEPOL, en la Planilla de Ofertas a ser presentada no figura las cantidades requeridas. Se solicita la aclaración pertinente ya que no puede realizarse modificación alguna a la planilla de Ofertas .

RESPUESTA: En la Adenda N° 3 se ha consignado la cantidad de los productos a ser cotizado en el Lote N° 2

CONSULTA 4:

Con referencia al Item AJO , que deberá cotizarse en los Lotes N° 1 – 2 – 3 – 11 – 13 – 15 – 17 – 19 – 23 – 25 – 27 – 29 – 31 – 33 – 35 – 37 – 39 y 41. Se deberá presentar la oferta por Cabeza o por Tiras de 50 unidades?. Especificar para todos los Lotes mencionados anteriormente.

RESPUESTA: Los ítems correspondiente a AJO se deberá cotizar una unidad de tira de con 50 cabezas, teniendo en cuenta la unidad de medida con relación a la presentación expuesta en el formulario N° 3

CONSULTA 5:

Lote N° 1 – Identificaciones. Ítem 11 Limón. Se deberá cotizar por docenas o por Unidad?.

RESPUESTA: Se deberá cotizar un paquete de 12 (doce) limones, teniendo en cuenta la unidad de medida con relación a la presentación expuesta en el formulario N° 3

CONSULTA 6:

Lote N° 1 y Lote N°2 . Ítem Banana. Se deberá cotiza por unidad, por docena o por caja?.

Lote N° 1 - Item 20 Queso rallado. Se deberá cotizar por caja o por unidad de 140 grs.?

RESPUESTA: Se deberá cotizar teniendo en cuenta la unidad de medida con relación a la presentación expuesta en el formulario N° 3, Lote N° 1 Ítem 2 e ítem 20 deberá cotizarse una unidad de caja, conforme a las especificaciones técnicas presentadas en el Pliego de Bases Condiciones

CONSULTA 7:

Lote N° 1 – Ítem 30 Café Concentrado. Se podrá cotizar la presentación de 200 gramos ya que la presentación solicitada en el PBC no se comercializa en el territorio paraguayo?

RESPUESTA: Se deberá cotizar café concentrado en frascos de 200 gramos, conforme a la Adenda N° 3

CONSULTA 8:

Lote N° 5 – Item 4 Hamburguesa. La elaboración deberá realizarse conforme a las normas del INAN (Instituto Nacional de Alimentación)?. Ya que es el organismo regulador y fiscalizador de los productos alimenticios en nuestro país. Se solicita aclaración sobre la presentación de la oferta . Se deberá cotizar por unidad o por caja de 60 unidades?.

RESPUESTA: Se deberá cotizar una unidad de caja de hamburguesa compuesta por sesenta unidades, conforme a la Adenda N° 3, teniendo en cuenta la unidad de medida con relación a la **presentación** expuesta en el formulario N° 3.

CONSULTA 9:

Para la presentación de oferta , de los productos avícolas (POLLO). , el oferente deberá contar con Cámara Frigorífica propia habilitada por SENACSA?.

RESPUESTA: La cámara Frigorífica es únicamente para carne vacuna en reses, no se aplica a productos avícolas, asi como se indica en a Adenda N° 1 es "*Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, con capacidad mínima de 60 reses, expedida por la SENACSA...*"

CONSULTA 10:

Según Adenda N° 1 , punto 4 Otros documentos adicionales., establece que No se admitirán el arrendamiento de Cámaras Frigoríficas, por lo que el oferente que desee cotizar los lotes afectados deberá contar con Cámaras Propias. Es correcta nuestra interpretación?.

RESPUESTA: La Adenda N° 1 establece para el punto consultado "Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, con capacidad mínima de 60 reses, expedida por la SENACSA, no se admitirán el arrendamiento de cámaras (los cuales deberán contar con el mismo formulario y se deberá acompañar con una nota de compromiso de arrendamiento en caso de adjudicación)."

CONSULTA 11:

Lote 1 – ítem 27 Mayonesa. Se podrá cotizar la presentación de 2.9 kilogramos, ya que lo solicitado en el PBC no se comercializa en el territorio paraguayo.?

RESPUESTA: se solicita a los oferentes cotizar los productos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 12:

Con referencia al Item LOCRO, que deberá cotizarse en los Lotes N° 03 – 11 – 13 – 15 – 17 – 19 – 21 – 23 – 25 – 27 – 29 – 31 – 33 – 35 – 37 – 39 – 41., la presentación solicitada en el PBC es de 3 kilos, el cual no se comercializa en el mercado. Se podrá cotizar la presentación por 1 kilo?.

Para el Ítem FIDEO , que deberá cotizarse en los Lotes N° 07 – 11 – 13 – 15 – 17 – 19 – 21 – 23 – 25 – 27 – 29 – 31 – 33 – 35 – 37 – 39 – 41., la presentación solicitada en el PBC es de 3 kilos, el cual no se comercializa en el mercado. Se podrá cotizar la presentación por 5 kilos?. La elaboración deberá realizarse conforme a las normas del INAN (Instituto Nacional de Alimentación) y no del INTN?, Ya que es el organismo regulador y fiscalizador de los productos alimenticios en nuestro país.

Lote 5 – ítem 7 Atún solido al Aceite. , la presentación solicitada en el PBC es de 200 gramos, el cual no se comercializa en todo el territorio paraguayo, . Se podrá cotiza la presentación de 170 gramos, ya que es el comercializado en el mercado.

Para el Item JUGO EN POLVO, que deberá cotizarse en los Lotes N° 11 – 13 – 15 – 17 – 19 – 21 – 23 – 25 – 27 – 29 – 31 – 33 – 35 – 37 – 39 – 41, la presentación solicitada en el PBC es de 200 gramos, el cual no se comercializa en el territorio paraguayo. Se podrá cotizar la presentación de 110 gramos , para elaboración de 8 litros?.

RESPUESTA: Con relación a los productos LOCRO, FIDEO, ATUN y JUGO EN POLVO, las unidades de medidas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones son acorde a las necesidades de la Convocante y se ha comprobado por el estudio de mercado realizado que si existe en el mercado los productos en la presentación indicada, por lo que se solicita cotizar conforme al P.B.C.

CONSULTA 13:

Solicito la separación de los lotes en algunos ítems; en especifico en los lotes N° 1 y 2, ya que varias empresas solo se presentan en el rubro de alimentos perecederos o no perecederos, que tengan en cuenta los ítems de productos como, carne blanca (pollo), alimentos no perecederos y aguas minerales estén en lotes diferentes.

RESPUESTA: Los lotes N° 1 y 2 están destinados al Departamento de Identificaciones y por la otra al Instituto Superior de Enseñanza, que por cuestiones de organización administrativa se encuentran establecidos en la forma indicada en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se solicita cotizar ajustarse al mismo.

CONSULTA 14:

El oferente deberá presentar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los sgtes requisitos de experiencia. Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados en instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 4 años (2008,2009,2010,2011).-

SOLICITAMOS: En cuanto a este punto solicitamos quede como originalmente estaba el PBC solicitaba de los tres últimos años.

Entendemos que la solvencia financiera y la capacidad de provisión ya se encuentra respaldada si la empresa oferente cumple el requisito de los 3 últimos años, y que en este tiempo ya cuente con constancia y documentos que certifiquen que ya a cumplido a cabalidad con contratos similares en años anteriores.

RESPUESTA: En relación a lo solicitado por el proveedor deberá ajustar su oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1.

CONSULTA 15:

4- Documentos Legales

Otro Documentos Requeridos:

Certificado de buen cumplimiento de contratos con instituciones Públicas o Privadas de los últimos 4 años (2008,2009,2010,2011), como mínimo un certificado por año.

Copia de contratos ejecutados o facturaciones de Venta y recepciones finales con instituciones públicas o privadas igual o superior al 50 % del valor de la oferta de los últimos 4 años (2008,2009,2010,2011) presentar como mínimo 1 contrato ejecutado por cada año de bienes similares a lo ofertado.

SOLICITAMOS: En cuanto a este punto solicitamos quede como originalmente estaba el PBC solicitaba de los tres últimos años.-

RESPUESTA: En relación a lo solicitado por el proveedor deberá ajustar su oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1.

CONSULTA 16:

DONDE DICE:

Fotocopia autenticada de constancia de habilitación de cámara frigorífica, para refrigeración de la carne, con capacidad mínima de 60 reses expedida por SENACSA, No se admitirán arrendamiento de cámaras (los cuales deberán contar con el mismo formulario y se deberá acompañar con una nota de compromiso de arrendamiento en caso de adjudicación).

Solicitamos aclaración sobre: Si la habilitación por parte de SENACSA de la cámara ya es suficiente o la convocante necesita además de la habilitación una constancia donde se aclare la capacidad de almacenamiento de la misma.

Nos aclaren si permite el arrendamiento de las cámaras o no, (Entendemos que como todos los años anteriores y todos los PBC anteriores a este permitían el arrendamiento de las cámaras y todos los contratos con las diferentes empresas fueron cumplidos a cabalidad. No se justifica el cambio en este llamado en este, porque en nada influye en la provisión, mas a un si la empresa cuenta con local comercial, justifique su capacidad financiera y cuente con certificación de haber proveído contratos iguales o mayores al que se hace mención en esta ocasión.-

RESPUESTA: Se debe presentar la habilitación de la SENACSA de la cámara y una constancia o documento donde se pueda comprobar la capacidad de almacenamiento de la misma, deberá ajustar su oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 3 en éste punto.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C

Dirección Administrativa
Departamento U.O.C